

Políticas de Contabilidad Significativas

Líneas de negocios:

A través del uso de la marca Goldenforce Bananas, la Compañía ha logrado consolidar su presencia en mercados internacionales, debido a su responsabilidad y experiencia. Esta marca ha sido exportada desde Ecuador, obteniendo grandes reconocimientos por su calidad y sabor.

Goldenforce inicia sus operaciones en 1994 y al poco tiempo se consolida como una de las marcas de mayor crecimiento en los últimos años, que ha logrado llegar a los lugares más exigentes de Europa y Asia.

Algunos de los puertos de destino son: Hamburgo, Zeebrugge, St. Petersburgo y otros del Mediterráneo y del Mar Negro, entre otros; esto se ha logrado utilizando una flota de buques especializados para cubrir todas las necesidades de logística. Los mercados en los que se comercializa la Compañía comprenden los países de: Rusia, Italia, España, Francia, Turquía, Eslovenia, Serbia, Portugal, El Mediterráneo, entre otros.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros.

Los Estados Financieros de ISBELNI S.A. (una Subsidiaria de Alton Internacional Ltda.), han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

Políticas de Contabilidad Significativas

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1 - Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores.	01 de Julio de 2012
NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera.	01 de Enero de 2013

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 27 - Estados financieros separados Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con la NIIF 10.	01 de Enero de 2013
NIIF 10 - Estados financieros consolidados Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 "Consolidación de entidades de propósito especial" y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 "Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados.	01 de Enero de 2013

Políticas de Contabilidad Significativas

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 11 - Acuerdos conjuntos Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee información más realista para los acuerdos conjuntos enfocándose en derechos y obligaciones que surgen de la esencia de los acuerdos, más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto.</p>	01 de Enero de 2013
<p>NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas.</p>	01 de Enero de 2013
<p>NIIF 13 - Medición de valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma los mecanismos a utilizar en la medición del valor razonable de activos y pasivos, así como de sus revelaciones, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.</p>	01 de Enero de 2013
<p>NIC 19 - Revisada: Beneficios a empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esta modificación se elimina el “Método del corredor” o “Banda de Fluctuación” y requiere que las fluctuaciones actuariales del período se reconozcan con efecto a Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.</p>	01 de Enero de 2013

Políticas de Contabilidad Significativas

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1 - Presentación de estados financieros. Aclara los requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una 3ra columna en el Estado de Situación Financiera.	01 de Enero de 2013
NIC 16 - Propiedades, maquinaria y equipos. Aclara que los repuestos y el equipamiento de servicio serán clasificados como “Propiedad, planta y equipo” más que inventarios, cuando cumpla con las definiciones de “Propiedad, planta y equipo”.	01 de Enero de 2013
NIC 32 - Presentación de Instrumentos Financieros Aclara el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.	01 de Enero de 2013
NIC 34 - Información Financiera Intermedia Aclara los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en períodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.	01 de Enero de 2013
Enmiendas a NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, NIIF 11: Acuerdos Conjuntos y NIIF 12: Revelaciones de participaciones en otras entidades. Emitida en junio de 2012. Aclara las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma.	01 de Enero de 2013

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros de la Compañía.

Políticas de Contabilidad Significativas

- b. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2014:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación Emitida en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014
NIC 27 - Estados Financieros Separados y NIIF 10: Estados Financieros Consolidados y NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.	01 de Enero de 2014
NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014

Políticas de Contabilidad Significativas

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición</p> <p>Emitida en junio 2013</p> <p>Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIC 19 - Beneficios a los empleados</p> <p>Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.</p>	01 de Julio de 2014

Políticas de Contabilidad Significativas

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 9 - Instrumentos financieros</p> <p>Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01 de enero de 2015
<p>NIIF 9 - Instrumentos financieros</p> <p>Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.</p>	01 de enero de 2015

Políticas de Contabilidad Significativas

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 2 - Pagos basados en acciones Aclara las definiciones de: “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIIF 3 - Combinaciones de negocios Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”. Adicionalmente, aclara que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIIF 8 - Segmentos de operación Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01 de julio de 2014

Políticas de Contabilidad Significativas

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 13 - Medición del valor razonable Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIC 16 - Propiedad, planta y equipo, y NIC 38, Activos intangibles Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01 de julio de 2014

Políticas de Contabilidad Significativas

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre 2013	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIIF 3 - Combinaciones de negocios Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIIF 13 - Medición del valor razonable Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.</p>	01 de julio de 2014
<p>NIC 40 - Propiedades de Inversión Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.</p>	01 de julio de 2014

Políticas de Contabilidad Significativas

Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>CINIIF 21 - Gravámenes</p> <p>Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01 de Enero de 2014

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el año 2013. La Compañía no ha adoptado tempranamente ninguna de estas normas.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

Políticas de Contabilidad Significativas

2.6 Activos financieros.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en que ocurra.

- Préstamos y partidas por cobrar.-

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes relacionados y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados son reconocidas inicialmente al valor nominal y posteriormente al costo amortizado considerando deterioro de valor (si lo hubiere).

Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

- Deterioro de cuentas incobrables.-

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;

Políticas de Contabilidad Significativas

- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras
- La desaparición de un mercado activo para activos financieros debido a dificultades financieras o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.7 Inventarios.

Los inventarios corresponden a: suministros y materiales a ser consumidos en el proceso de producción, los cuales son valorizados a su costo o valor neto de realización el menor, en este sentido valor de reposición.

Estos inventarios están constituidos por tapas, fondos, fundas y productos químicos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Compañía mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de la Administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.8 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, publicidad y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes a nivel local, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9 Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral por Función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.10 Otros activos corrientes.

Corresponden principalmente a garantías entregadas a terceros por parte de la Compañía, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.11 Propiedades, vehículos y equipos.

Se denomina propiedades, vehículos y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, vehículos y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, vehículos y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Políticas de Contabilidad Significativas

Las propiedades, vehículos y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo de los elementos de las propiedades, vehículos y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, vehículos y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para las propiedades, vehículos y equipos se ha estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Edificios	50 años	10%
Vehículos	De 5 a 8 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	N/A
Equipos de computación	10 años	N/A
Muebles y enseres	10 años	N/A

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, vehículos y equipos. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Políticas de Contabilidad Significativas

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma que se mantenga la vida útil y valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha.

A criterio de la Administración de la Compañía, aquellos bienes de propiedad planta y equipo que no van a ser transferidos o vendidos no están sujetos a un valor de rescate; por lo cual, no es necesario establecer valor residual.

Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, impacto ambiental o restauración de su ubicación actual.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, vehículos y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

2.12 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Políticas de Contabilidad Significativas

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.13 Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus propiedades, vehículos y equipos. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedades, vehículos y equipos, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por Préstamos".

2.14 Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como: anticipos de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.15 Baja de activos y pasivos financieros.

- **Activos financieros.**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- **Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.16 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.17 Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando al 31 de diciembre de 2013 al análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva notas a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable de forma no retroactiva a partir del 01 de enero de 2013 en función a lo establecido en NIC 19, numeral 173 (b).

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

2.18 Impuesto a la renta e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al efecto de los impuestos diferidos, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2013 y 2012 ascienden a 22% y 23%, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Políticas de Contabilidad Significativas

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.19 Capital.

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.20 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos y/o servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Políticas de Contabilidad Significativas

Los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía están conformados principalmente por:

- Bananos.
- Banano orito.
- Banano morado.
- Piñas.

2.21 Costos de venta.

El costo de venta incluye todos aquellos costos de producción relacionados con la venta de sus productos terminados, aquellos costos incurridos en la venta de bananos. El costo de ventas corresponde a la compra de fruta, cartón utilizado, estibaje, alquileres, trámites entre otros.

2.22 Gastos de administración.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

2.23 Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño.

2.24 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.25 Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.26 Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

Políticas de Contabilidad Significativas

3. POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia general, gerencia administrativa - financiera y gerencia técnica son las responsables de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua. La compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación y variaciones de mercado.

3.2. Riesgos propios y específicos.

- **Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión de propiedades, vehículos y equipos.**

La Compañía está expuesta a un riesgo normal, esto se debe a que tiene sus activos fijos asegurados contra todo tipo de siniestros, lo cual, atenúa y reduce posibles pérdidas importantes en el caso de existir algún tipo de siniestro tales como robo, incendio, entre otros.

- **Riesgo de tipo de cambio.**

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

3.3. Riesgo financiero

- **Riesgo de inflación.-**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2013 2.70%.
- Año 2012 4.16%.
- Año 2011 5.41%.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Políticas de Contabilidad Significativas

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1 Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cajas chicas		3,700	3,700
Banco Pichincha C.A.	(1)	4,682	12,928
		8,382	16,628

(1) Corresponde a depósitos en cuenta corriente, los cuales no generan intereses y son de libre disponibilidad.

6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Banco Pichincha C.A.	(1)	190,231	100,000
		190,231	100,000

(1) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a dos certificados de depósitos por 105,231 y 85,000, con tasa de interés del 6.00% y 5.75%, respectivamente y con vencimiento en diciembre de 2014. Al 31 de diciembre del 2012 corresponde a un certificado de depósito con vencimiento en diciembre de 2013, con una tasa de interés del 5.25% pagadero al vencimiento. Estos certificados se encuentran afianzando la impugnación del acta de determinación No. 0920130100106 del Servicio de Rentas Internas por el año fiscal 2009, en el Tribunal Distrital Contencioso Tributario No. 2

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Clientes del exterior	(1)	9,701,759	382,561
Productores	(2)	128,794	13,920
Otros		676	-
	(3)	9,831,229	396,481

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Un resumen de los clientes del exterior es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Mango Ltd	3,916,006	-
For Gida Tic Paz Nak Ve As	820,466	-
Zi.co.sha	736,470	138,330
Fresh Freeze Tic Ltd	642,744	-
Apple Frut Llc	628,355	-
Tropichok Company Ltd	604,557	-
Bulduk Ulus.Nak.Gida Mad.Ith.Ihr.San.V	577,370	-
Bat. Mut. Ins.Nak.Tar.Urun. Tic	441,013	-
Alpas Alanya Tar Ur San It Vepaz S.A.	477,033	-
Selgun Ticaret	409,106	135,992
Natutal Fruit Llc	327,089	-
S.C. Vigurcom SRL	121,550	-
Karmi Unifruit	-	58,293
Maria S.A.	-	48,096
Otros	-	1,850
	9,701,759	382,561

(2) Un resumen de las cuentas por cobrar productores es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Productores de El Oro	68,440	10,984
Productores del Guayas	57,652	2,936
Productores de Esmeraldas	2,702	-
	128,794	13,920

(3) Los vencimientos de esta cuenta fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Por vencer:		
Entre 0 a 90 días	9,831,229	396,481
	9,831,229	396,481

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a cuentas por cobrar a Scrynty S.A. por 18,012 (Nota 31).

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Empleados	37,727	24,560
Anticipos por cobrar (1)	62,353	-
Corpei	11,244	660
Seguros	5,315	5,315
Otras (2)	153,666	19,297
	270,305	49,832

(1) Corresponde principalmente a notas de créditos por descuentos en ventas de cartón a la compañía Cartopel S.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde principalmente a anticipos realizados al Sr. Cesar Duran por 10,000 y al Sr. José Lazo por 4,500, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2013, incluye cuentas por cobrar a Nastri por 136,727 por materiales de empaque.

10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cartones	185,686	-
Químicos para empaque	15,726	-
Materiales de empaque	9,155	-
Otros	13,045	10,608
	223,612	10,608

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

11. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Seguros pagados por anticipado	4,026	6,798
Publicidad pagada por anticipado	-	13,683
Otros anticipos	-	1,028
	4,026	21,509

12. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Crédito tributario a favor de la empresa IVA	457,788	195,292
Crédito tributario a favor de la empresa (IR) (Nota 30, numeral 1)	-	280,271
	457,788	475,563

13. PROPIEDADES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Terrenos	283,739	283,739
Vehículos	72,384	126,223
Edificios	76,585	79,143
Muebles y enseres	30,718	36,208
Equipos de computación	85	1,018
Maquinaria y equipo	316	554
	463,827	526,885

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Terrenos	283,739	283,739
Vehículos	160,877	216,941
Edificios	93,537	93,537
Muebles y enseres	54,898	54,898
Equipos de computación	40,234	40,234
Maquinaria y equipo	2,374	2,374
	635,659	691,723

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y/o deterioro, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vehículos	(88,493)	(90,718)
Edificio	(16,952)	(14,394)
Muebles y enseres	(24,180)	(18,690)
Equipos de computación	(40,149)	(39,216)
Maquinaria y equipo	(2,058)	(1,820)
	(171,832)	(164,838)

El movimiento de las propiedades, vehículos y equipos fue como sigue:

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Por el año terminado en Diciembre 31, 2013:

Concepto	Terrenos	Vehículos	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de computación	Maquinaria y equipo	Total
Saldo inicial	283,739	126,223	79,143	36,208	1,018	554	526,885
Venta		(56,064)					(56,064)
Gastos de depreciación		2,225	(2,558)	(5,490)	(933)	(238)	(6,994)
Saldo final	283,739	72,384	76,585	30,718	85	316	463,827

Por el año terminado en Diciembre 31, 2012:

Concepto	Terrenos	Vehículos	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de computación	Maquinaria y equipo	Total
Saldo inicial	283,739	157,182	83,352	41,698	3,015	791	569,777
Gastos de depreciación	-	(30,959)	(4,209)	(5,490)	(1,997)	(237)	(42,892)
Saldo final	283,739	126,223	79,143	36,208	1,018	554	526,885

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Probanorsa S.A.	519,804	519,090
Ralston S.A.	109,894	108,937
Serlori S.A.	16,118	375
Revocarep	-	665,029
	(Nota 31) (1) 645,816	1,293,431

(1) Corresponde a transferencias por reembolsos de gastos las mismas que se esperan recuperar en un plazo determinado, los cuales no generan intereses.

15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Productores	(1)	3,140,644	372,230
Proveedores suministros y materiales	(2)	1,479,608	1,088
Proveedores de servicios	(3)	322,053	69,723
Facturas liquidadas por pagar		947,844	110,887
Arriendos y hospedajes		2,838	965
		5,892,987	554,893

(1) Un resumen de los productores es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Productores de El Oro	1,046,728	25,380
Productores del Guayas	2,084,355	346,850
Productores de Esmeraldas	9,561	-
	3,140,644	372,230

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Un resumen de las cuentas por pagar por suministros y materiales es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cartón	1,271,529	-
Materiales	191,702	518
Químicos	15,885	-
Suministros	492	570
	1,479,608	1,088

(3) Un resumen de las cuentas por pagar a proveedores de servicios es como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Inspección - control de calidad	(1)	178,728	8,140
Gastos de embarque	(2)	88,433	4,027
Honorarios		7,241	12,667
Mantenimiento y reparación		6,685	7,864
Otras cuentas por pagar		40,966	37,025
		322,053	69,723

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde principalmente a cuentas por pagar por la inspección y certificación de control de calidad de las exportaciones de banano a Trust Control Internacional por 126,023 y 3,842, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde principalmente a cuentas por pagar por trámites de gastos de embarque a Maerks del Ecuador C.A. por 31,755 e Inarpi S.A. por 3,970, respectivamente.

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

16. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Con la administración tributaria	(1)	401,120	46,843
Participación trabajadores por pagar del ejercicio		2,232	336
Por beneficios de ley a empleados	(2)	37,509	26,256
Con el IESS		17,443	5,509
Otros		-	19,186
		458,304	98,130

(1) Un detalle de obligaciones con Administración Tributaria la cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota 20)		42,411	-
Impuestos por pagar (1.1)		317,099	17,380
IVA por pagar		31,639	29,463
2% Retención en la fuente		9,260	-
1% Retención en la fuente		711	-
		401,120	46,843

(1.1) Al 31 de diciembre de 2013, incluye principalmente 305,815 de retenciones en la fuente de abril a agosto y noviembre y diciembre de 2013, de los cuales hasta la fecha de emisión de los estados financieros se ha pagado 184,976 y el saldo se cancelará durante el primer semestre de 2014. Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a retenciones en la fuente pagadas durante el año 2013.

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Un detalle de los beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Décimo cuarto sueldo por pagar	4,455	3,806
Décimo tercer sueldo por pagar	3,398	3,489
Vacaciones	29,656	18,961
	37,509	26,256

17. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/ RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Proneban S.A.	3,096,039	1,439,907
Revocarep	1,951,789	-
	(Nota 31) (1) 5,047,828	1,439,907

(1) Representan anticipos para compra de materiales para operación de la Compañía, los cuales no generan intereses y se estima se liquidarán durante el año 2014.

18. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Ecoshipro S.A.	26,398	26,398
Bifolsa S.A.	374	96
	(Nota 31) 26,772	26,494

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

19. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Jubilación patronal	(1)	25,985	37,946
Desahucio	(2)	7,914	11,244
		33,899	49,190

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial de reservas acumuladas		37,946	27,134
Incremento de reservas o costo laboral por servicio		5,135	8,912
Costo financiero		1,237	1,900
Pérdida actuarial conocidas		1,945	-
Pérdidas actuariales no reconocidas		(20,278)	-
Reservas acumuladas y registradas		25,985	37,946

(2) El movimiento de la provisión otros beneficios no corrientes para los empleados (desahucio), fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial de reservas acumuladas		11,244	9,554
Incremento de reservas o costo laboral por servicio		1,761	2,546
Costo financiero		328	669
Pérdidas actuarial conocidas		1,142	-
Pérdidas actuariales no conocidas		(6,561)	(1,525)
Reservas acumuladas y registradas		7,914	11,244

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las hipótesis actuariales usadas fueron:

Hipótesis actuariales	Año 2013	Año 2012
Tasa de descuento	7.00%	7.00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	5.5	6.92
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

20. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de Impuesto a la Renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicios de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el ejercicio fiscal 2009.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Utilidad contable antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta	16,192	2,200
Efecto de impuestos diferidos	(1,310)	(7,286)
Utilidad contable	14,882	(5,086)
Participación a trabajadores	(2,232)	(336)
Más:		
Gastos no deducibles (1)	337,291	250,502
Liberación/constitución de impuestos diferidos	1,310	7,286
Menos:		
Ingresos exentos	(4,151)	-
Base imponible	347,100	252,366
Tasa de impuesto a la renta del período	22%	23%
Impuesto a la renta causado	76,362	58,044
Anticipo de impuesto a la renta del año (impuesto mínimo)	-	59,026
Menos:		
Anticipo pagado	(33,399)	(59,026)
Retenciones en la fuente del año	(552)	-
Impuesto a la renta por pagar (Nota 16)	42,411	-

(1) Incluye principalmente 280,271 de crédito tributario a favor de la empresa de años anteriores que fueron dados de baja (Nota 12). Adicionalmente incluye 45,164 de soportes que no sustentan deducibles y 11,856 por multas.

21. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Base tributaria	Base NIF	Diferencia permanente	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2013:				
Propiedades, vehículos y equipos	233,902	429,565	(283,739)	88,076
Activos intangibles	542	-	-	542
Beneficios a empleados	-	(25,985)	-	25,985
	<u>234,444</u>	<u>403,580</u>	<u>(283,739)</u>	<u>114,603</u>
Diciembre 31, 2012:				
Propiedades, vehículos y equipos	328,805	530,472	(283,739)	82,072
Activos intangibles	542	-	-	542
Beneficios a empleados	-	(37,946)	-	37,946
	<u>329,347</u>	<u>492,526</u>	<u>(283,739)</u>	<u>120,560</u>

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Propiedades, vehículos y equipos	19,377	18,056
Activos intangibles	119	119
Beneficios a empleados	5,717	8,348
	<u>25,213</u>	<u>26,523</u>
<u>Impuesto diferido neto:</u>		
Impuesto diferido por cobrar	<u>25,213</u>	<u>26,523</u>

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<u>Diciembre 31, 2012:</u>			
Propiedades, vehículos y equipos	27,342	(9,286)	18,056
Activos intangibles	226	(107)	119
Beneficios a empleados	6,241	2,107	8,348
	33,809	(7,286)	26,523
 <u>Diciembre 31, 2013:</u>			
Propiedades, vehículos y equipos	18,056	1,321	19,377
Activos financieros no corrientes	119	-	119
Beneficios a empleados	8,348	(2,631)	5,717
	26,523	(1,310)	25,213

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente	76,362	59,026
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	1,310	6,081
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	-	1,205
	77,672	66,312
 Conciliación de la tasa de impuesto a la renta		
Tasa de impuesto a la renta del período	22.00%	23.00%

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Ingresos exentos	(5.64%)	-
Gastos no deducibles	458.28%	2,618.88%
Efecto pago impuesto mínimo	0.00%	44.63%
15% participación a trabajadores	(3.03%)	(3.51%)
Tasa de impuesto a la renta del período efectiva	471.60%	2,683.00%

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

22. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital pagado es de 100,000 y está constituido por 100.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

23. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha efectuado la apropiación requerida por la Ley.

24. RESULTADOS ACUMULADOS.

Resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2013, 2012, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Mientras que los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Exportación de banano	24,546,814	2,028,991
Exportación banano orito	1,602,676	522
Bonificaciones	1,337,684	-
Exportación servicios	1,007,326	370,691
Exportación banano morado	73,492	-
Ventas locales	19,483	-
Exportación plátanos	8,640	-
	28,596,115	2,400,204

26. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Fruta	19,904,994	1,552,852
Cartón utilizado	3,863,850	276,519
Materiales utilizados	914,779	33,175
Estiba de caja	863,198	55,201
Suman y pasan:...	25,546,821	1,917,747

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Suman y vienen:...	25,546,821	1,917,747
Inspección y certificación	614,134	76,377
Otros gastos portuarios	480,216	59,236
Bonificación calidad	329,002	217,248
Transporte de fruta	260,098	9,164
Impuesto a las exportaciones	141,072	16,153
Alimentación y viáticos	75,669	1,159
Otras bonificaciones	56,697	-
Fruta no embarcada	40,065	-
Otros materiales de embarque	33,372	500
Trámites, permisos, documentos	23,076	10,749
Alquiler de maquinarias y equipos	21,475	4,478
Exportación frutas	7,545	-
Bonificación y diferencia de precio	6,855	19,026
Alquiler bodegas portuarias	3,680	-
	<u>27,639,777</u>	<u>2,331,837</u>

27. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Asesoría administrativa	263,653	856,569
Asesoría Comercial	-	190,028
(Nota 31)	<u>263,653</u>	<u>1,046,597</u>
Venta de activos fijos	17,197	-
Ingresos exentos	4,559	-
Otros ingresos	22,300	-
	<u>307,709</u>	<u>1,046,597</u>

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

28. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	316,598	354,889
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	100,990	61,653
Aportes a la seguridad social	57,826	61,224
Mantenimiento y reparaciones	48,542	57,226
Beneficios sociales e indemnizaciones	46,581	70,950
Depreciaciones	41,255	42,892
Arriendo	40,664	19,205
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	35,186	23,766
Publicidad y propaganda	32,063	21,156
Gastos de viaje	29,828	30,861
Gastos de gestión	14,704	11,844
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	23,298	31,937
Impuestos y contribuciones	8,524	1,778
Transporte	5,377	9,328
Otros gastos	76,321	72,126
	877,757	870,835

29. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Interés financiamiento	-	33
Gastos bancarios	32,806	9,968
	32,806	10,001

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

30. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Multas e intereses tributarios	11,730	2,727
Ajustes de cuentas varias	45,164	228,865
Otros gastos	127	336
Anticipo Impuesto a la renta años anteriores	(1) 280,271	-
	337,292	231,928

(1) Corresponde a crédito tributario por anticipos de impuesto a la renta de los años 2008 al 2010 que fueron dados de baja en al año 2013 (Nota 12).

31. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Las principales transacciones con compañías relacionadas, se desglosan como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Documentos y cuentas por cobrar relacionadas corto plazo:			
Scrynty	(Nota 8)	18,012	-
Documentos y cuentas por cobrar relacionadas largo plazo:			
Probanorsa S.A.	(Nota 14)	519,804	519,090
Ralston S.A.		109,894	108,937
Serlori S.A.		16,118	375
Revocarep		82,361	665,029
		728,177	1,293,431
Cuentas por pagar diversas / relacionadas corriente:			
Proneban S.A.	(Nota 17)	3,096,039	1,439,907
Revocarep		1,951,789	-
		5,047,828	1,439,907

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cuentas por pagar diversas/ relacionadas no corriente:			
Ecoshipro S.A.	(Nota 18)	26,398	26,398
Bifolsa S.A.		374	96
		26,772	26,494
Ingresos:			
Proneban S.A.			
Asesoría comercial	(Nota 27)	-	190,028
Revocarep			
Asesoría administrativa	(Nota 27)	263,653	856,569
		263,653	1,046,597

32. CONTRATOS

Contratos por compra-venta de banano

La Compañía como exportadora de banano mantiene suscritos contratos individuales con 285 productores de banano, cuyo objetivo común es el de acordar regular la exportación de la fruta con el fin de evitar los excedentes de exportación en las semanas que fueren necesarias para mantener el precio mínimo de sustentación vigente por la caja de tipo 22XU o su equivalente, por semana durante el año, los productores se obligan a vender semanalmente a la exportadora y está a comprar, la producción de su hacienda, equivalente a una cantidad que dependerá de las hectáreas de banano que cuenta cada productor, adicionalmente se fijará una variación porcentual en la época baja de mayo a noviembre.

La Exportadora, pagará a los productores por caja de banano tipo 22XU o su equivalente, el precio mínimo de sustentación vigente. Las partes dejan constancia que el precio a pagarse durante la vigencia del contrato no podrá ser inferior al precio mínimo de sustentación vigente. Los contratantes definirán una bonificación, especial por caja de banano exportada en las semanas que el mercado lo amerite.

El plazo de duración de los contratos de compra - venta de banano es de un año que regirá a partir de la fecha de suscripción, considerando el tiempo de inicio de la producción del banano, pudiendo prorrogarse por un período igual si las partes convinieren expresamente en aceptarlo. Las partes convendrán la continuación de los contratos con treinta días de anticipación a la fecha de culminación, o se renovará automáticamente por un período igual.

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Póliza de fianza legal

Al 31 de diciembre de 2013, la compañía mantiene dos pólizas de seguro de fianzas legales a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, por un monto asegurado de 725,000 y 70,000 con vencimiento en febrero del 2015 y marzo del 2015, respectivamente. Estas pólizas garantizan a los productores de banano indicados en el plan definitivo de embarque de la afianzada que se encuentren autorizados por el Ministerio de Agricultura, ósea garantiza el pago del precio mínimo de sustentación de la caja de banano fijado por las autoridades competentes. La suma asegurada por estas pólizas es global y se hará efectiva parcialmente y en la debida proporción cuando no se pague al productor respectivo el valor oficial de la fruta entregada en puerto al exportador. Al 31 de diciembre de 2012, mantiene una póliza por 170,000 con vencimiento el 01 de febrero de 2013.

33. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un juicio No. 09503-2013-0096, sustanciado ante la Tercera Sala del Tribunal Distrital de los Contencioso Tributario No. 2 en la ciudad de Guayaquil, seguido por Isbelni S.A. contra el Acta de determinación No. 0920130100106 del 19 de agosto de 2013 mediante la cual el Director Regional del Servicio de Rentas Internas, ratificó la totalidad de las glosas cuya cuantía asciende a 847,423. Actualmente se encuentra en la etapa de prueba en la cual el Tribunal ha dispuesto la realización de las diligencias probatorias solicitadas por las partes.

34. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes, es decir, deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
- iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

35. SANCIONES.

1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía ISBELNI S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía ISBELNI S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

ISBELNI S.A.
(Una subsidiaria de Alton Internacional Ltda.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

36. RECLASIFICACIONES.

Algunas de las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2012 han sido reclasificadas para conformarlas de manera comparativa con las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2013.

37. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (10 de julio de 2014), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
